

RESOLUCIÓN N° .

0520

NEUQUÉN,

13 OCT 2025

VISTO:

El Expediente OE N° 7154-M-2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, por las mencionadas actuaciones la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas eleva la documentación técnica y presupuestaria necesaria para la contratación de la obra: **"VEREDAS EN ESPACIOS PUBLICOS MUNICIPALES"** con un Presupuesto Oficial de **PESOS CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DIEZ CON 00/100 (\$149.165.610,00)** y un plazo de ejecución de contrato de **CIENTO VEINTE (120)** días corridos;

Que la Dirección de Contrataciones, procede a compaginar y adjuntar la documentación administrativa, definiendo el tipo de contratación e incorporando el Pliego de Cláusulas Particulares y Generales, dándole la forma final al Pliego de Bases y Condiciones que servirá para la prosecución del trámite administrativo;

Que el objeto de la presente obra consiste en la construcción de veredas nuevas, reparación y/o reemplazo en sectores existentes en mal estado, conforme a las necesidades de cada espacio público;

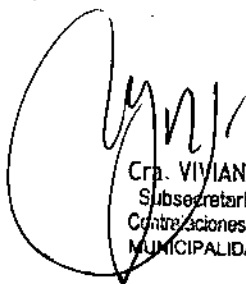
Que la Dirección General de Articulación Presupuestaria, mediante Pase N° 530/2025, informa que la obra se encuentra incorporada en el Plan Anual de Obras para el Ejercicio 2025, aprobado mediante Ordenanza N° 14858, Decreto N° 1248/2024, en la Imputación Presupuestaria: 2.CI-1.7.1-6.13.961 e indicó que a la misma se le otorgará crédito presupuestario suficiente mediante Adecuación Presupuestaria;

Que la Dirección General de Presupuesto, ratificó mediante Pase N° 2378/2025, lo informado por la Dirección General de Articulación Presupuestaria, e indicó que se procedió a verificar la carga de la Reserva N° 155564;

Que, mediante informe N° 206/2025, la Dirección General de Auditoria Interna de la Contaduría Municipal, formuló algunas consideraciones para conocimiento de la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas, obrándose en consecuencia y realizándose a continuación las aclaraciones correspondientes;

Que, mediante Dictamen N° 537/25, tomó intervención la Dirección Municipal de Asesoramiento Legal de la Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Urbano, manifestando no tener observaciones legales que formular, y haciendo saber que deberá emitirse una Resolución del Secretario Infraestructura y Planeamiento Urbano;

Que el Pliego de Bases y Condiciones obrante a fs. 06 a fs. 77, confeccionado para contratar la ejecución de la obra, reúne los requisitos establecidos en la Carta Orgánica Municipal y las fijadas en el Apartado 1) del Artículo 6º) del Decreto Provincial N° 0108/72, Reglamentario de la Ley Provincial de Obras Públicas 0687/72;


Crp. VIVIANA DEN HARTOG
Subsecretaría de Gestión de
Contrataciones de Obras Públicas
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

0520-25

Que debe dictarse la norma legal aprobando el Pliego de Bases y Condiciones para contratar la obra "VEREDAS EN ESPACIOS PUBLICOS MUNICIPALES";

Que el artículo 9°) de la Ordenanza N° 14858, faculta a los Secretarios a realizar adecuaciones presupuestarias mediante la resolución correspondiente, respecto del presupuesto asignado a su jurisdicción;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO DE LA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º): ADECÚESE el Presupuesto de Erogaciones correspondiente ----- al Plan Anual de Obras para el Ejercicio 2025, aprobado mediante Ordenanza N° 14858, y promulgada por decreto N° 1248/2024, de la siguiente manera:

DÉBITOS			
Servicio Administrativo:	SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO		
Curso de Acción:	ADMINISTRACION DE INVERSIONES DE CAPITAL REAL		
Proyecto:	CONSTRUCCION DE OBRAS DE ARQUITECTURA		
Partida Principal	Obra Pública		
Obra	CONSTRUCCION CEMENTERIOS	Rentas Generales	2,020,563
Total Proyecto	CONSTRUCCION DE OBRAS DE ARQUITECTURA		2,020,563
TOTAL:	SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO		2,020,563
TOTAL DÉBITOS			\$ 2,020,563
CRÉDITOS			
Servicio Administrativo:	SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO		
Curso de Acción:	ADMINISTRACION DE INVERSIONES DE CAPITAL REAL		
Proyecto:	CONSTRUCCION DE OBRAS DE ARQUITECTURA		
Partida Principal	Obra Pública		
Obra	Ejecución Veredas	Rentas Generales	2,020,563
Total Proyecto	CONSTRUCCION DE OBRAS DE ARQUITECTURA		2,020,563
TOTAL:	SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO		2,020,563
TOTAL CRÉDITOS			\$ 2,020,563

ARTÍCULO 2º): APRUÉBASE el Pliego de Bases y Condiciones obrante a fojas 06 a ----- fs.77 del expediente administrativo OE N° 7154-M-2025 confeccionado por la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas para contratar la obra "VEREDAS EN ESPACIOS PUBLICOS MUNICIPALES" con un Presupuesto Oficial PESOS CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DIEZ CON 00/100 (\$149.165.610,00) y un plazo de ejecución de contrato de CIENTO VEINTE (120) días corridos.

ARTÍCULO 3º): AUTORIZASE el llamado a la CONTRATACIÓN DIRECTA OE N° ----- 77/2025 para contratar la ejecución de la obra "VEREDAS EN ESPACIOS PUBLICOS MUNICIPALES".

Cra. VIVIANA DEN HARTOG
Subsecretaría de Gestión de
Contrataciones de Obras Públicas
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

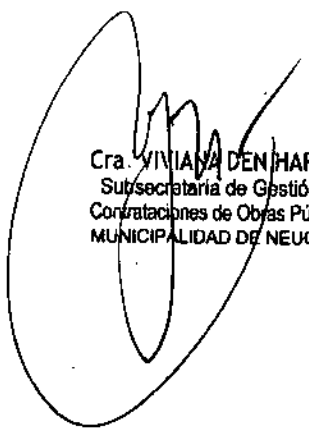
0520-25

ARTÍCULO 4°): A través del área competente de la Secretaría de Hacienda y ----- Planificación Financiera, comuníquese la presente Resolución al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12°) de la Ordenanza N°.14858.

ARTÍCULO 5°): REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección ----- Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.**

ES COPIA

FDO) NICOLA



Cra. YIVIANA DEN HARTOG
Subsecretaría de Gestión de
Contrataciones de Obras Públicas
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN